



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/2026/16

Código Documento
SSS1A103FD

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3M4I 1M6S 4945 6H6O 1811



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

En relación con el Acuerdo formalizado entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación de Palencia para la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por ésta en el ejercicio 2025.

De conformidad con el decreto 58/2014 de 11 de diciembre, por el que se regula el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública.

Visto el Informe Propuesta sobre la distribución de cantidades, por los conceptos y para los programas y actividades previstos para el presente ejercicio 2026, entre los Ayuntamientos y Mancomunidad del Cerrato, sede de los CEAS de la provincia, aprobado por la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2026.

Visto el Decreto de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, de fecha 25 de mayo de 2026, por el que se aprueban las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos y la Mancomunidad del Cerrato correspondientes al año 2025, en el que se incluyen las liquidaciones que se han de tener en cuenta en 2026.

RESUELVO

Primero.- Librar, anticipadamente y con el carácter de "a justificar", las cantidades que se prevén en el Acuerdo Marco 2026, para el Programa de Apoyo a Familias.

Ayuntamiento de Aguilar de Campo. EAF Noreste. Total: 38.278,00€

- Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 38.278,00€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Ayuntamiento de Carrión de los Condes. EAF Centro. Total: 50.023,00€

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 50.023,00€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Ayuntamiento de Guardo. EAF Noroeste. Total: 38.278,00€

- Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 38.278,00€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46201.102**

Mancomunidad del Cerrato. EAF Sur. Total: 126.579,00€

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 50.023,00€

- Dos técnicos medios (educadores familiares) a jornada completa: 76.556,00€

Con cargo a la aplicación presupuestaria: **43.23104.46301.102**

IMPORTE TOTAL: 253.158,00€

- **126.579,00€** con cargo a la aplicación presupuestaria **43.23104.46201.102**
- **126.579,00€** con cargo a la aplicación presupuestaria **43.23104.46301.102**

Las cantidades a conceder a este personal de apoyo a familias, al tratarse de componentes del Equipo de Acción Social de la Provincia, vendrán condicionadas a que desde estos CEAS se atiendan los casos de apoyo a familias que se presenten en otros, conforme a lo dispuesto:

- EAF Noreste, los casos de apoyo a familias que surjan en los CEAS de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga.
- EAF Centro, los casos de apoyo a familias que se planteen en los CEAS de Carrión de los Condes, Saldaña, Astudillo, Paredes de Nava y Osorno.
- EAF Noroeste, los casos de apoyo a familias que surjan en los CEAS de Guardo, Saldaña y Cervera de Pisuerga.
- EAF Sur, los casos de apoyo a familias que se presenten en los CEAS de Mancomunidad del Cerrato, Villarramiel y Torquemada.

Segundo.- Deducir el resultado de la liquidación del ejercicio 2025, conforme al Decreto de 25 de mayo de 2026 de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, de la cuantía a librar a los siguientes ayuntamientos para el Programa de Apoyo a Familias, por los importes:

- Ayuntamiento de Aguilar de Campo. EAF Noreste: -19.413,58 €.
- Ayuntamiento de Guardo. EAF Norte: -5.721,14 €.
- Mancomunidad del Cerrato. EAF Sur: -33.855,82 €.

Tercero.- Notificar la resolución a los interesados y dar traslado a Intervención.